

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 30 de junio de 2025.

NOTA CAC N°346 /2025

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

**Presente:**

**Referencia: Comunicar suscripción de contrato - ID 457.401**

Me dirijo a usted en relación a la Adjudicación de la Licitación 457401 - LPN N° 01/2025 "Construcción y reparación de la infraestructura en 57 colegios técnicos" Ad Referéndum, convocado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), en el marco del proyecto "Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de colegios técnicos de educación media del sector oficial, a nivel país".

Al respecto, y en atención a la **Resolución DNCP N° 1580/2025 de fecha 11 de junio de 2025**, mediante la cual se rechaza la protesta presentada contra el Lote 7, adjudicado a la firma **ASCENT S.A.** con RUC 80004588-2, informamos que en fecha 30/06/2025 se procedió a la firma del Contrato.

En tal sentido, solicito respetuosamente la difusión correspondiente a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como la emisión del Código de Contratación.

Sin otro particular, me despido atentamente.

  
**Laura Sandoval, Coordinadora**  
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones  
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Alicia Talavera

Verificado por: Laura Sandoval